

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LUNISOL S.A."**  
**CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los tres días del mes de Marzo del año 2015, a las 13h00, en el local social de la compañía, ubicado en Los Ríos #825 y Hurtado, cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía "LUNISOL S.A.", señores: 1) Ing. Luis Fernando Illingworth Guerrero, propietario de 18.060 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América(US\$0,04) cada una; 2) "LOJOA S.A.", propietaria de 281.940 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América(US\$0,04) cada una, debidamente representada por su Presidente el Arq. Fernando Augusto Illingworth Vernaza.

Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de ésta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América(US\$ 12.000,00), Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Preside la Junta el señor Arq. Fernando Illingworth Vernaza debido a la ausencia del Presidente titular de la compañía, y actúa de Secretario el Ing. Luis Fernando Illingworth Guerrero en su calidad Gerente General de la compañía.

El Secretario formula la Lista de Asistentes con los datos constantes en el Libro de acciones y accionistas y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta.

Seguidamente toma la palabra Presidente, quien pone a consideración el orden del día que es:

1.- Conocimiento y Resolución de el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de Gerente, Informe de Comisario, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.

2.-Resolución sobre la distribución de Resultados del Ejercicio Económico del año 2014.

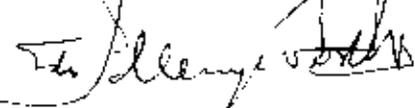
Una vez instalada la Junta, el Secretario procedió a levantar la Lista de Accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Con tal decisión el Presidente dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día para que formulen sus observaciones y recomendaciones, una vez puesto a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de Gerente, Informe de Comisario, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014; luego de ser analizados por todos los accionistas excepto el Gerente- Secretario que se excusa de participar en la votación, es aprobado. Se procede a dar lectura al segundo punto el mismo que trata sobre la distribución de Resultados del Ejercicio Económico del año 2014 y la Junta resuelve que, no se proceda con el reparto de los resultados de libre disposición.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre los dos puntos tratados. No habiéndose presentado ninguna recomendación u observación, de inmediato el Presidente pasa a votaciones uno a uno, dando por resultado que la Junta de accionistas, aprueba los dos puntos tratados, por unanimidad de votos.

El Presidente concede un receso para que el secretario pueda redactar el acta de esta junta. Concluida se reinstala la sesión con la concurrencia de la totalidad de accionistas y se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y Gerente - Secretario; quienes firman a continuación para constancia de su asistencia. El Presidente declara levantada la Sesión a las 13:25, y el Gerente General - Secretario que certifica

  
Arq. Fernando Illingworth Vernaza  
Presidente de la Junta.

  
"LOJOA S.A."  
Arq. Fernando Augusto Illingworth Vernaza  
Presidente

  
Ing. Luis Fernando Illingworth Guerrero  
Gerente General - Secretario